

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 02-2022

Sesión Extraordinaria No. 02-2022, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con trece minutos del día jueves 13 de enero del 2022 en forma virtual, contando con la siguiente asistencia
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	PRESIDENTE	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	VICEPRESIDENTA	P. LIBERACIÓN NACIONAL

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Gleen Andrés Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
MSc. Cristopher Montero Jiménez	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MSc. Leonardo García Molina	P. ACCIÓN CIUDADANA
Licda. Ana Patricia Guillén Campos	P. DESPERTAR ALAJUELENSE
MAE. German Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Licda. Diana Isabel Fernández Monge	P. NUEVA REPÚBLICA

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
MSc. Alonso Castillo Blandino
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas
M.Ed. Guillermo Chanto Araya
Licda. Selma Alarcón Fonseca
Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Sócrates Rojas Hernández
Leila Francini Mondragón Solórzano
Pablo José Villalobos Arguello
María Balkis Lara Cazorla
María Isabel Brenes Ugalde
Ana Patricia Barrantes Mora
Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes
Lic. Eliécer Solórzano Salas

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Xinia María Agüero	
3	Marvin Alberto Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Arístides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	María Luisa Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge Antonio Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Alejandra Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	José Antonio Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Manuel Ángel Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena Mejía Campos	
12	Mario Miranda Huertas	Tambor
	Kattia María López Román	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall Guillermo Salgado Campos	
14	Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Donal Morera Esquivel	

ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO

Licda. Sofía Marcela González Barquero.

SEGUNDO VICEALCALDE MUNICIPAL

MGP. Alonso Jesús Luna Alfaro.

SECRETARÍA DEL CONCEJO

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado

UJIER

Sra. Dania Muñoz Mejía.

SECRETARIA DE PRESIDENCIA

Meylin Ariel Núñez Segura.

ARTÍCULO CUARTO, CAPÍTULO VII DE LA SESIÓN ORDINARIA 48-2021 DEL DÍA MARTES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y EL ARTÍCULO CUARTO, INCISO 4.2, CAPÍTULO VIII DE LA SESIÓN ORDINARIA 02-2022 DEL DÍA MARTES 11 DE ENERO DEL 2022.

CAPÍTULO I. MOMENTO DE REFLEXIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: SE SOMETE PROCEDA A REALIZAR EL MOMENTO DE REFLEXIÓN.

CAPITULO II. AUDIENCIA

ARTÍCULO PRIMERO: ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA VER EL TEMA DE LAS BECAS DE LA UNIVERSIDAD LATINA, OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.

LICDA. DIANA ISABEL FERNANDEZ MONGE

De hecho eso le quería hablar el correo si lo reenvío Pilar, y es una nota que le manda Francella Blanco que si no me equivoco en la Directora Ejecutiva de la sede de Grecia de la Universidad Latina y las becas consisten en un convenio, digamos el correo es un convenio entre la Universidad Latina sede Grecia y FEDOMA para otorgar una sola beca, del 100% va dirigida para estudiantes de quinto año de colegio que deseen iniciar en las carreras de ingeniería en sistemas enseñanza del inglés, con contaduría, administración de negocios para el primer cuatrimestre del 2022 y las personas que quieran participar, o sea, no está cerrado para el Concejo Municipal de la Alajuela sino que como FEDOMA lo negocio va a haber una beca al 100% y tienen hasta el domingo 16 de enero del 2022, a medio a medianoche para poder participar, es parte de un plan de becas para Fomento Regional y que tendrían que ver el Reglamento en la página de la Universidad Latina, digamos ya leyéndolo a profundidad lo que dice de eso que es un convenio de una beca del 100% y se lo están informando FEDOMA y como somos parte de verdad estamos siendo informados también, pero no es cerrado para el Concejo Municipal o sea, que puede participar cualquiera en la solicitud de esa de esa beca, es así, lo bueno sería ingresar a la página de la U Latina para ver el reglamento, tal vez no esté abierto para todos, porque aquí dice que es para estudiantes de quinto de colegio.

ARTICULO SEGUNDO: Se procede a recibir a Ing. Pablo Ramos Peñaranda, funcionario del Proceso de Servicios Informáticos para exponer los alcances y las limitaciones de las Sesiones Virtuales de la Municipalidad de Alajuela.

ING. PABLO RAMOS PEÑARANDA, FUNCIONARIO DEL PROCESO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

El objetivo es darle a ustedes recomendaciones, buenas prácticas, digamos para el uso de estas herramientas y las sesiones virtuales, porque a pesar de que en la Municipalidad tenemos poco de usarlo, pues esto ya tiene ratillo de andar ahí trabajándose, ya hay experiencia en el asunto, hay ciertas prácticas que han adoptado ciertas instituciones, tanto públicos como privados y entonces hay que copiar ciertas cosas, que ya están, no tenemos que inventar nada, y ese es el objetivo básicamente explicarle a ustedes algunas cosas, basado tanto en las reuniones de

ustedes como en otras reuniones que hemos tenido, de cosas que no se deberían hacer, y de otras que sí deberíamos hacer entonces, bueno, las dudas, si eso al final de la presentación con mucho gusto ver ahí, de todas formas, no creo que le vaya a quitar mucho tiempo con la presentación porque la estoy haciendo lo más básica posible, porque las cosas técnicas digamos que en este caso no son relevantes. Primero quisiera hablar, digamos, de la plataforma que estamos utilizando nosotros en la Municipalidad es una plataforma Microsoft, es una cuestión a nivel mundial, esto no es una plataforma de la Municipalidad de Alajuela, por aquello de que alguien por ahí quiere decirle a ustedes que esa plataforma no sirve, que ustedes hayan tenido algún problema con la plataforma como tal no es algo de la Municipalidad, de hecho una crítica a esa plataforma crítica propiamente a Microsoft, por lo que tenía que hacer algo como objetivo, es una plataforma que utiliza todo el mundo, entonces si tenemos en claro la plataforma no es de la Municipalidad, nosotros lo que tenemos son licencias para su utilización, pero es una plataforma ya aprobada durante muchos años y se utiliza en todo el mundo, basado en eso, este sí es importante, primero es una plataforma para usuario final, o sea, no es una plataforma para ingenieros de sistemas, una plataforma para usuario final, por lo que su uso es sumamente práctico, lo que tal vez a veces nos cuesta un poco es el cambio de paradigma de trabajar en sesiones presenciales a pasar las sesiones virtuales, sin importar por el cual herramientas vamos a utilizar, la herramienta es súper sencilla, pero el cambio de paradigma, lo que cuesta un poquito, saber que siempre estamos acostumbrados a que todo levantamos la mano a todos nos estamos viendo la cara y ahora estamos en otra herramienta en el que la virtualidad implica que usted tiene que ir hacia un objetivo básico estas herramientas están hechas para para cumplir objetivos, no es una herramienta de vigilancia, de control de asistencia para que lo tengan presente entonces nosotros en la Municipalidad a veces tenemos que forzar un poquito de la herramienta para vigilar que si una persona se fue o no se fue, sí está o no está tanto en estas sesiones como en otro tipo de reuniones. Pero ese no es el objetivo de la herramienta, el objetivo de la herramienta es que usted convoque una reunión, diga cuál es el objetivo de dicha reunión y cumpla con su objetivo, en el caso de ustedes, me imagino yo que en una sesión tienen muchos objetivos, entonces tienen que cumplir con esa agenda durante toda la noche y eso está muy estructurado, no hay nada que inventar ahí, entonces básicamente la herramienta es para cumplir con objetivos y dejar tareas, no es una herramienta de vigilancia. Ustedes aquí tienen un compromiso con toda Alajuela, entonces, básicamente ustedes ya tienen una cuestión ética que es independiente de la herramienta, pero evidentemente, Don Leslye y doña Pilar tiene también que tener sus controles, a lo interno, es propio de ellos.

Ya sabemos cuáles son los beneficios, ustedes han visto porque tenemos la accesibilidad, que no tienen que trasladarse físicamente a un lugar, sino que ustedes desde su casa tienen ahí la comodidad para hacerlo, podemos grabar todo lo que ustedes están haciendo, cuando uno empieza a grabar, ahora como lo indicó Pilar, estamos empezando a grabar y ustedes están conscientes de todo lo que ustedes hagan aquí está quedando grabado, eso digamos que los beneficios que tiene, aparte de otras cosas de amigable con el ambiente, era todo porque no tiene que trasladar, no utilizan vehículos, toda esa cuestión. Básicamente algunos de las contras de críticas que tienen es que no hay una cuestión de cara a cara, no estamos nosotros ahí presenciales y además que el control de la reunión a veces es un poquito complejo, porque están todos ahí metidos y hay una persona controlando que tal

levanto la mano, el micrófono, ese tipo de cosas es un poco más complejo en la virtualidad que en lo físico, en lo presencial, entonces, básicamente eso es lo que quería decir como introducción. Ahora, hay ciertas buenas prácticas que debemos seguir, lo primero que quiero hacer énfasis y esto es propio de cualquier herramienta y principalmente en la Municipalidad de Alajuela que compramos las licencias para el uso exclusivo de los funcionarios de la Municipalidad, ustedes deben ingresar a las reuniones virtuales de Microsoft Teams que esta herramienta que estamos utilizando aquí con la cuenta que se les otorgó a todos ustedes, se les otorgo una cuenta y esa cuenta no es gratuita, esa cuenta se está pagando un montón y hay que utilizarla si usted no utilizan esa cuenta para ingresar a esta herramienta, hay ciertas funcionalidades específicas que no van a hacer útiles para ustedes no van a poder hacer ciertas cosas si no utilizan la cuenta de la Municipalidad. Mi primera recomendación tal vez la más importante que debería ser obligatorio el uso de la cuenta de la Municipalidad, esta es la primera recomendación, pero y evidentemente no es una decisión mía, si no es propio de ustedes, pero ténganlo presente ahí para lo que es una cuestión técnica si yo entro con una cuenta que no es la que se autorizó, podría haber problemas por ejemplo, aquí ahora hay un montón de gente en sala de espera, esa sala de espera, es de gente que está utilizando cuentas que no es la Municipalidad entonces, a sea don Leslye y Pilar van a tener que estar atentos para evitar los autorizando ahora si por ejemplo, yo vengo con una cuenta de mi hijo, el nombre que te va a aparecer ahí no es el mío, sino el de mi hijo, sabes para que ustedes vean que eso se vuelve un poquito como poco formal, es poco formal entonces, y esto es algo muy formal, entonces creo que si la cuenta de la Municipalidad es debería ser obligatoria, pero eso es decisión administrativa. Por respecto al uso de audífonos y recomendable que ustedes utilicen audífonos, porque pierde, el ambiente, ustedes están como no están exclusivos para la reunión, en su mayoría de los casos, podrían perder algún tipo de conversación, algo que estén diciendo, eso sería muy importante que todos utilicen audífonos, bueno si están solos y están en cuartos como estoy ahorita, pues no hace falta, pero si están en un lugar un poquito más abierto, que sí es recomendable que utilicen los audífonos, algo muy importante que todos tienen que tener presente es que estas sesiones no recuerdo si las presidenciales, pero al menos esta sesión se transmiten así como están, sin ninguna edición por Facebook, entonces, todo lo que están haciendo aquí, lo están viendo una cantidad bastante importante de personas entonces, cualquier error que cometan aquí se vuelve viral vean ustedes lo que pasó con otra municipalidad de Tibás, entonces sí hay que tener mucho cuidado con lo que hacemos aquí, porque se convierte en un meme de un segundo para otro eso es muy muy importante para ustedes, porque ustedes son personajes públicos, y si, digamos, no es lo mismo que llegue a una persona, haga alguna cosa en Facebook a que lo hagan ustedes, inmediatamente se puede convertir hasta una cuestión política. Tanto así, que la vestimenta debería ser igual o muy similar a la que utilizan ustedes cuando van a las sesiones presenciales, eso también es una cuestión estoy hablando de buenas, no estoy hablando de críticas a que ninguno de ustedes tiempo personal de hecho ahí me disculpan, pero no estoy viendo la pantalla porque estoy viendo el monitor de mi computadora, entonces estoy leyendo las buenas prácticas que ya yo había trabajado para usted, es una de esas, es la vestimenta, como ustedes tienen que compartir video, que por cierto es una recomendación que voy a ver más adelante si es muy importante que ustedes manejan una vestimenta apropiada, eso es también otra recomendación basada en reuniones anteriores y en otros lugares. Con respecto a

eso que les decía de la cámara, para este tipo de sesiones es muy importante que ustedes pongan el video, cuando ustedes no ponen el video, la persona que tiene que validar que son ustedes, pues no tiene certeza, mucho menos si no están utilizando la cuenta de la muni, mucho menos, pero igual aunque utilice la cuenta de la muni, puedo apagar la cámara e irme y ahí la persona está conectado, pero no lo estoy viendo, ocupan ustedes si necesitan que los estén viendo, entonces, por fuerza, tienen que mostrar video, como recomendación, igualmente requisito para estar en una sesión virtual, es tener el video, eso es, digamos, como un requisito que yo recomiendo e igual para todos se transmite entonces teniendo cuidado en algunas ocasiones, en otras reuniones no sé yo no estuve en las anteriores, pero en otras ocasiones yo he estado en otras reuniones donde las personas están comiendo, las personas están hablando con un familiar, ese tipo de cosas que hay que tratar de evitarlas, porque recordemos primero por una cuestión de respeto hacia la persona que está hablando y después igual está siendo transmitido en Facebook, entonces ya ha pasado hasta en la Asamblea Legislativa que estaba una persona exponiendo algo y un Diputado jugando juegos en el celular, ese tipo de cosas, si fuera que está ahí, digamos ad honorem, pues no hay problema, pero en el caso de ustedes y personas de públicas, pues no, eso es algo que ya ahora si tienen la gente tiene un control o una fiscalización, sobre ustedes, entonces en ese caso sí es muy importante que ustedes estén con ciertos comportamientos que ustedes con solo utilizar el sentido común, pues hay cosas que no se pueden hacer, en ustedes no he visto eso, sinceramente no he visto la sesión anterior, pero sí he visto en otra de las que pasa eso, igual, malas palabras evitar totalmente las malas palabras o sea, a veces en otra sesión que vi, pues le mandaron ese famoso mensaje de WhatsApp de la muchacha gritando y se escuchó porque no había bajado el micrófono ese tipo de cosas, pues tratemos de tener mucho cuidado al micrófono. También otra cuestión para específicamente don Leslye es que él tiene control en este momento para silenciar a todos, en caso de que lo requiera, no sé si ya lo sabía, pero para que lo tengan presente cuando inicia la sesión, si es bueno que se diga que lo va a silenciar, pero inmediatamente los puedes silenciar, eso solo la herramienta lo permite. Cualquier, digamos problema que tengo con ustedes con la cuenta, la cuenta se le dio para que sea utilizada para cosas de la Municipalidad, pero cualquier problema que tenga con la cuenta debería ser el reportada a Servicios Informáticos con bastante tiempo de anticipación porque no quiero, por ejemplo, específico, pero el tema es si una persona no puede entrar a la sesión y se da cuenta empezando pues ya y eso se hubiera evitado si lo hubiera intentado entrar correo anterior, pero el correo de la Municipalidad no es de uso obligatorio, pero la cuenta de la Municipalidad esa cuenta que se les dio sí debería ser de uso obligatorio porque tiene un costo, es un costo que todos los alajuelenses estamos pagando y por supuesto que deberíamos utilizarla, por lo menos para estas sesiones y no tener los problemas que se podría tener como ya los tuvimos, que las personas no podían entrar o que el otro estaba en sala de espera y no lo veíamos. Para hacerlo más corto posible con esta cosa no básicamente creo que las demás ya las mencione, las resumi lo más que pueda para no cansarlos con mucha, información, nada más eso sí, reiterar esta es una herramienta de usuario final, o sea, es una herramienta super amigable no es una herramienta para informáticos entonces, cuando no sabemos hacer algo es simplemente preguntar tanto en TI como a otro compañero, porque al final de cuentas esto es de apretar botones, aquí no tenemos que hacer nada, es apretar botones como igual a como ustedes usan WhatsApp deberían poder utilizar esto,

entonces las herramientas que se hacen desde informáticas que se hacen, son para facilitar la vida de los usuarios no es para, obviamente para hacer dificultad más difícil la vida de los usuarios entonces, si algo no sabemos hacer es solamente preguntar lo tanto, en TI cualquiera de nosotros, de los técnicos cualquiera de nosotros les puede ayudar o tal vez hasta otra persona, porque igualmente hay personas que no son de TI y son más diestros para usar este tipo de herramientas que, los mismos funcionarios de tecnologías, que básicamente no, no creo que no deje nada por fuera y presumir, don Leslye yo no tengo digamos más, información por aquí que creo que por ahí podríamos, no sabes la parte de preguntas de ustedes me dicen cómo, cómo van a proceder.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA

Me parece muy bien el tema de protocolo que ha mencionado Pablo, sin embargo yo esperaba o tenía la expectativa de una capacitación más técnica sobre el uso de los instrumentos del Teams porque entre las cosas que ha mencionado, por ejemplo, está el tema de envío de mociones, el tema de cómo articularlas, el tema inclusive a mí me preocupa, que hay muchas herramientas, que inclusive la señorita secretaria no maneja y es el cómo el tema de la asistencia, que el sistema lo tiene incluso el tema como hoy que pasó, que si la sesión era virtual, pues que se calendarizará desde el miércoles temprano y de qué manera, que llegara la invitación del sistema a unirse a la reunión, entonces todo este todo este tiempo de facilidades que nos da la plataforma que la estamos utilizando, simplemente sabemos entrar, salir y levantar la manita y apagar el micrófono y la cámara, y a veces nos cuesta, todos en realidad creo que por lo menos aspiraba pretendía que la capacitación, además del protocolo que debe haber, que me parece muy lógico lo que ya mencionado del comportamiento, verdad del respeto y el orden que debe mantenerse en la sesión, y eso que hacen señalado Celina también me parece porque cámara, esa cámaras prendidas en una penumbra, es igual que nada. Hubo cosas que definitivamente tendríamos que mejorar, pero si me falta eso, la cuestión operativa del uso pleno de la plataforma Teams gracias.

M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA

Varias cosas una bueno, tal vez por no estar este Cubero, pero lo que esperábamos eran los errores cometidos en la sesión anterior entonces algo de lo que hay que clarificar es este si tenemos que estar en un lugar fijo o móvil, por ejemplo, el día de hoy varios de los que tuvieron problemas de conexión es porque están manejando y todavía este momento están manejando entonces a es algo que habría que evaluar, que sí se puede eso o sí tenemos que estar fijos o no, la sesión pasada inclusive pasaron algunas banderas por detrás. Este que es algo de lo importante por corregir otra de las cuestiones para ayudarle a la Secretaria, hay aplicaciones que se podrían instalar, que son gratuitas a esta plataforma, inclusive para la parte de votación, la parte de listas, la parte de asistencia hay muchas, hay muchas este aplicaciones que se podrían hacer hay cosas inclusive hasta más sencillas, como sobre la pantalla de cada uno, el recuadrito que le sale dale un pink y de esa forma este la Secretaria puede tener en la pantalla al menos los que votamos principalmente para que sea más fácil sacarle un screenshot o una cosa así este inclusive hay otra opción para que esas personas que están en la primera línea, por decirlo de esta forma, o al menos los propietarios que los 11 que se votan que estén en la misma pantalla de todos en el mismo orden eso se podría hacer este relativamente fácil, que eso habría

que ver, inclusive analizar si hay que hacer algún tipo de cambio o no al reglamento básicamente esa es mi participación gracias.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO

Yo quiero referirme puntualmente a dos temas, el primero es que creo que si es necesario, señor Presidente en hacer una capacitación, inclusive aprovechar el ofrecimiento de Christopher donde yo sé que muchos de los compañeros Síndicos, Regidores y Síndicas y Regidoras también va a poder aprovecharla para el aprendizaje y para poder desenvolverse mejor en la herramienta creo que existe el personal, la Alcaldía, la Municipalidad tiene profesionales muy buenos en el área Informática y eso es lo primero, creo que podríamos planificar una capacitación adicional en tiempo extra de sesiones, para que cada quien vaya y evacúe esos errores y lleven sus equipos. Adicionalmente de puedan solucionar cualquier otra cosa que tengan por ahí, el otro tema es puntualmente a lo que se refería al compañero Síndico de San Rafael y es respecto a los miembros de partidos políticos que estamos en este Concejo Municipal, todos acá pertenecemos a fracciones, exceptuando creo que el caso de un Regidor independiente después de ahí todos estamos afiliados una fracción, estar afiliados a una fracción y nos obliga a que somos parte de un partido político, somos representantes del Concejo Municipal por lo cual, mientras nosotros no solicitamos el voto en favor de alguien, utilicemos los recursos municipales durante las sesiones, no estamos incurriendo en beligerancia política, pero sí podemos perfectamente usar cuestiones alusivas a nuestros partidos políticos, porque ya hay jurisprudencia electoral en el tema. Lo que si no podemos hacer verdad, y lo vuelvo a recalcar, es pedir el voto, usar los recursos municipales para pedir el voto de alguna u otra forma que ahí sí se constituye el delito de vigilancia muy buenas noches, muchas gracias.

SR. GLEEN ANDRES ROJAS MORALES

Yo tengo una consulta nada más, vamos a ver, reforzando un poquito ahí la consulta que hizo el señor Síndico de San Rafael, en cuanto al tema de mociones, si lo que estamos utilizando es un medio virtual en medio en línea, un medio digital ,sea mi consulta es y aclaro para que para aprender, como dice el señor Presidente, tiene validez legal el documento cuando es digamos, firmado con lapicero o cuando utilizamos un medio digital o en línea únicamente tiene valor legal con la firma digital, porque si es así, o sea, los regidores en mi caso yo sí tengo, pero los que no tengan firma digital deberían de sacarla, porque uno no sabe en qué momento la va a requerir para una emergencia, por ejemplo, Marvin me manda una moción por WhatsApp y yo se las firmé inmediatamente si fuese necesario, pero no sé si tiene validez, que yo la agarre y la firme con mi lapicero la escanea y la vuelva la reenvío, Marvin, entonces hasta que es legal o no es legal que lo haga con lapicero y si realmente el método correcto de la firma digital, por favor, si alguien me puede responder de los abogados que están aquí, Pablo, si él sabe la respuesta, muchas gracias

ING. PABLO RAMOS PEÑARANDA

Le propongo porque yo hice como un compendio porque había ciertas preguntas hay como repetidas entonces lo que hice fue un compendio y voy a hacer un resumen que usted dice si algo se quedó por fuera primero este voy a iniciar, lo que no apunte son los nombres de cada Regidor, porque me parece que tal vez la pregunta va a ser

general, no es personal, entonces, primero sí, básicamente estamos en una herramienta de comunicación sincrónica, entonces, cualquier cosa que usted quiere enviarse puede hacer eso nada más arrancar el documento al chat eso no, digamos un tema muy la capacitación, de eso duraría aproximadamente 30 segundos para que lo tomen en cuenta. Entonces se puede hacer sin embargo, evidentemente yo no tengo los requerimientos de una capacitación porque yo no voy a ir a una capacitación, pero si ustedes me dicen cuáles son los requerimientos, por ejemplo ese, pues si eso se lo explicamos en todo momento, hasta puede quedar grabado para próximos Regidores, eso no hay ningún problema, si es importante, cuando mencionó lo de la vestimenta inicie diciendo que no es algo personal, sino que a nivel general había una recomendación y de todas formas ustedes mismos tendrían que determinar cuáles son los estándares dentro de los cuales una persona se puede vestir o no, eso no compete a mí, nada más lo comenté. Con respecto a los errores que cometieron en la sesión, pues sí, estoy consciente de cuáles errores se cometieron, pero tampoco quería ser, digamos, como que se veía como un ataque personal ni nada, sino que lo menciona a nivel general, pero básicamente hay unas ya que lo mencionas, pero hay una serie de cosas que no se deben hacer, por ejemplo, comer frente a la cámara, o estar en reunión en el mall, el por ejemplo, ese tipo de cosas no se deben hacer, al digamos, si usted está manejando su carro, primero no se debe hacer por una cuestión de respeto a la reunión y esto es por seguridad, no debería manejar, está en una reunión, pero eso son cosas ya más, pero sí sabía los errores, nada más los mencioné, no los quise decir directo. Es muy importante también, por ejemplo, vean ustedes que el video mío lo que se ve atrás es como borroso, entonces si yo veo que lo de que estaba detrás mío no es presentable, no quiero decir que estamos presentando en este momento, pero lo pongo borroso y no importa lo que está detrás mío, deja de ser importante para la persona que me está viendo, pero eso también para que lo tomen en cuenta eso también se puede hacer y se les puede explicar una breve inducción. Qué ahí preguntaron que si deben estar en un lugar específico, eso no está en el Reglamento, yo lo leí, yo recomendaría que una persona debe estar en un lugar, previamente indicada, o sea, por ejemplo yo puedo decir, bueno, ya está en la sesión, pero no voy a estar en Alajuela, eso ya era parte legal, voy a meter, pero vamos a estar en la voy a estar en Puntarenas, pero voy a estar en la sesión es uno de los beneficios de la virtualidad y sería ilógico que diga no tiene que estar en su casa, no, eso no, pero lo que no se vale es que yo diga que va a estar en la reunión y esté trasladando para eso no, eso no, podría valerse, pero sí que puedo estar donde quiera, siempre y cuando cumpla con lo que me piden ustedes aquí, entonces eso de la de la de la localización es propio de ustedes, es un tema propio de usted, no está en el Reglamento yo recomendaría que previamente, si yo no voy a estar en Alajuela, le comunique a don Leslye donde yo voy a estar en la sesión, pero va a estar en Puntarenas para que lo tenga en cuenta por aquellos que escuchen el mar así que sepan que no estoy de vago, sino que estoy ahí en la reunión, igual que como si estuviera en la casa.

Con respecto a Pilar, sí, evidentemente yo después de leer el Reglamento, que sinceramente lo leí hoy de hecho yo me di cuenta ayer que tiene que estar y leí el Reglamento, eso bastante pequeño y simple entonces yo vi a Pilar, la Alcaldía sí debe preocuparse por darle una inducción, yo mismo tome la iniciativa y le di la inducción a Pilar, muy básica, pero por lo menos bueno previamente, Jorge ya le había explicado algunas cosas y ya tiene algunas herramientas de, por ejemplo, ya sabe cómo pasar la reunión a texto, que eso le ayuda un montón, no tiene que digitar

todo, hay ciertas cositas, hoy le enseñé cómo enviar la reunión de hecho, ahí fue donde está el problema, que hubo un mal entendido, llegó la invitación fue un mal entendimiento, con respecto al envío, no había que enviarla todos, pero se fue, eso no afecta en nada, después ya Pilar aprendido ya a enviar las reuniones como tiene que ser y para la próxima vez le dije, si ya sabes, si se acuerda que bastante simple pues lo hace, pero si me llamo para porque es una cuestión de hacerlo varias veces, entonces Pilar ya tiene ciertos conocimientos para que ya ha ido mejorando con respecto a esto, pero igual no la vamos a dejar botada vamos a seguirle dando más herramientas, de hecho hay un montón de herramientas, como dijo uno de los compañeros aquí que no la estamos usando porque tampoco le podemos tirar todo a Pilar, tome estás 30 herramientas, no puede ser así, tengo años de dar clases y así no se puede enseñar, las cosas tenemos que ir poco a poco, esto es un cambio de paradigma y si vamos a ir migrando hacia una hacia una plataforma virtual pero despacio, porque si no, no aprendemos. Con respecto a las votaciones, ahí mencionaron algunos de los compañeros yo recomiendo que las votaciones creo que otro mayor también lo mencionó, deben ser por medio del video, o sea, no debería ser levantando la mano si no quería hacer por medio del video la persona igual es una recomendación, la persona que no tenga video consideró, verdad que la votación no debería ser válida porque yo no me puedo asegurar que está ahí, igual también le reconocamos la voz o algo, pero no para mí sí, don Leslye quiere dar una votación debería verse la cara de don Leslye, porque eso es lo único que me asegura a mí y les asegura Pilar en la posterior revisión del video, que esa persona realmente fue quien votó eso no sé por ahí también consultaron eso. Con lo del préstamo del laboratorio de la Universidad Nacional estaría muy de acuerdo, yo mismo me tiro de voluntario a darles la capacitación yo mismo haría ya un itinerario, un conjunto de contenido para darle la misma la capacitación sobre Teams, hay un montón de compañeros en la Municipalidad que lo podrían hacer, pero igual yo me yo me postulé, digamos a esa cuestión, y si nos prestan el laboratorio para hacerlo presencial pues excelente, porque si evidentemente enseñar una herramienta para utilizar la virtualidad desde la virtualidad, pues se vuelve un poco complicado porque hay cositas que no nos quedemos, hay una, hay una paradoja, no podemos enseñarle algo que no saben usar y no podemos hacerlo igual tampoco entonces, si ese tipo de cosas, puede enseñarse presencial y si nos facilitan un laboratorio, yo mismo me ofrezco a darles la capacitación. Con la firma digital yo creo verdad que todos los que funcionarios de elección popular deberían tener firma digital, pero este es una cuestión de gasto público, no me voy a meter en este tema. El uso o la firma, la firma digital tiene la misma validez que un documento firmado, y es más difícil de falsificar no sé ni cuántas veces, pero eso es un tema que habría que sacarlo pero si la firma digital es válida con respecto a firmar y escanear un documento ya eso no es firma digital, sino que es digitalizar un documento y sería una decisión interna, si ustedes van a dar como válido o no vale documentos porque básicamente es un tema muy, muy subjetivo, que sí, yo sé que es la firma o no, pero igualmente si fuera físico, yo no sé si la firma o no entonces es un tema entre ustedes, pero si a nivel legal, si ya hay un antecedente que la firma digital es válida y el documento físico es válido escanear un documento y enviarlo no tiene la misma validez, de hecho, imprimir un documento con firma digital pierde su validez, no es, no es firmado, entonces para que lo tomen en cuenta esas fueron las preguntas que yo apunté, las respuestas a las preguntas yo apunté, no sé si me queda algo por fuera y con mucho gusto los aclaro.

La contraseña de la Municipal Alajuela está configurada para cambiarse cada 60 días, se puede ampliar o disminuir, sin embargo, estamos con las recomendaciones de Microsoft, entonces es poco probable que eso se pueda se lo vayamos a hacer es una cuestión de Microsoft, pero igual si la Administración nos indica que lo hagamos cada mes o cada 3 meses, lo hacemos, pues, pero estamos con una recomendación de Microsoft 60 días.

SRA. MARÍA ISABEL BRENES UGALDE

Estaba leyendo en el Código Municipal en el artículo 37 bis, es claro, en cuanto es el procedimiento de las sesiones virtuales, ciertamente, me deja aquí una inquietud que ahí sí que los participantes no podrán realizar otra labor privada o pública o no podrán estar de forma simultánea durante el desarrollo de la sesión, en cualquier otro tipo de actividad, pública o privada, y yo siempre, lo dijo el expositor don Pablo, que cómo es posible que alguien vaya manejando irresponsablemente creo yo, cómo va a ir a la vez con el conectado para estar en la sesión, esa fue una de mis grandes preocupaciones y discusión a la hora del Reglamento, yo decía, sí es cierto lo que dijo Pablo, esto es lo virtual es muy importante, pero a la vez me deja a mí esa inquietud que yo puedo estar donde quiera hay un paseo donde sea y yo de igual manera me conecto para la sesión me parece una irresponsabilidad porque ciertamente el Código Municipal dice que nuestra jurisdicción del Cantón Central de Alajuela, pero sin embargo, los que hicieron este 37 bis, que fueron he modificado el Código Municipal para en cuanto a las sesiones virtuales, me parece a mí que obviaron, ver puesto que tienen que estar en esa jurisdicción de su cantón, porque me parece a mí que como representantes del cantón deberíamos de hacerlo de esa manera no necesariamente en un en un mismo lugar, pero sí dentro de la jurisdicción del Cantón, hay muchas inquietudes, y yo me parece a mí que lo que aquí en el Código Municipal e indica, no ciertamente así lo indican el Reglamento, entonces quisiera yo que doña Pilar, señor Presidente, se le solicite doña Pilar la posibilidad de que nos pase nuevamente, por correo el Reglamento de sesiones municipales, por favor, muchas gracias.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Ahora que estaba en Madrid, que fui con la compañera de Heredia ella si se conectó a las dos sesiones que estuvimos ella se conectó desde allá lo hizo con un permiso, le informó al Presidente, y como las sesiones son virtuales le dieron la aprobación creo que es evidente que hay que actualizar y tropicalizar un poco más el reglamento de sesiones virtuales de acuerdo a las experiencias que hemos vivido, pero sí sería bueno tocar todos esos puntos porque yo entiendo la parte de la de mantenerse dentro de el, dentro del distrito perdón, dentro del Cantón del distrito primero, pero sí sería bueno, regular eso, porque eventualmente si se pide un permiso y las sesiones virtuales se puede uno conectar, estaría cumpliendo con los requisitos de la virtualidad y de la sesión al mismo tiempo, entonces sí sería bueno ver cómo podemos consultar eso experiencia de otra municipalidad lo permiten, pero ver en qué condiciones Gracias.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO

Quiero hacer una aclaración que el Debate de Interior y Orden es el Reglamento marco para la operación del Concejo Municipal de sesiones virtuales, simplemente es la apertura de la virtualidad, pero seguimos con el Debate Interior y Orden, pero el

Reglamento que se contrapone con el tema, de la dieta, es el Reglamento de Pago de Dietas, que fue un Reglamento solicitado por la Contraloría General de la República, entonces la modificación puntualmente para que a la hora de conversar con doña Katia y debe ser Reglamento de Pago de Dietas de Regidores y Regidoras Síndicos y Síndicas del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela, muchas gracias.

ARTÍCULO TERCERO: SE PROCEDE A REALIZAR UN MINUTO EN CONMEMORACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN MUERTO A CAUSA DEL COVID-19, APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO N° 4, CAPÍTULO VI DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 21-2021 DEL DÍA MARTES 25 DE MAYO DEL 2021.



Procedo a dar fe pública de la asistencia de todos los miembros del Concejo Municipal de Alajuela desde el inicio hasta el final de la sesión Extraordinaria 02-2022, los cuales estuvieron conectados a sus dispositivos electrónicos con cámara encendida.

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Lic. Leslye Rubén Bojorges León
Presidente

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado
Secretaria del Concejo
Coordinadora Subproceso